



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
PATENTES COMERCIALES

REF.: AMPLIACION Y ELIMINACION GIRO
COMERCIAL

DECRETO N° 897

FECHA, 30 ENE. 2018

VISTO S Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06.12.2016
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07.12.2016, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- La Carta de fecha 16.01.2018, del Sr. Carlos Valencia Olivares

DECRETO:

1° AMPLIESE, a contar de esta fecha el Giro de Patente Comercial Rol 200.128 registrada a nombre de **CARLOS VALENCIA OLIVARES, RI** Giro Fabricación Panadería, Pastelería, Rotisería, Comidas rápidas y banquetería **AMPLIACION DE GIRO:** Comercio de Artículos de suministros de oficinas y artículos de escritorio, Código Actividad Económica N° 523924.

2° ELIMÍNESE a contar de esta fecha el Giro de Patente Comercial Rol 200.128, Servicios de banquetería, Dirección Comercial: Ricardo Maragaño N° 144 A.

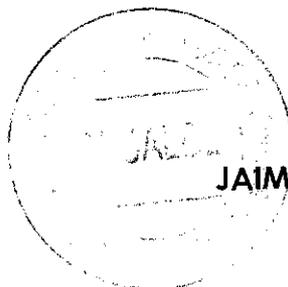
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



Angelia Filosa Uribe
ANGELIA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JFA/D&SU/PPV/nmm

1. Sr. Carlos Valencia Olivares
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Carpeta Contribuyente
4. Of. Partes
5. Archivo



Jaime Fernandez Alarcon
JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

SECTOR

ROL N°

SE HA INSPECCIONADO EL ESTABLECIMIENTO DE:

Doña

Ubicado

Giros

Carlos A Valencia Ojeda
R. MANA GATO 144, H. 5
Fabricación de PANADERIA, PASTELERIA, PASTICERIA.

MATERIA DE LA INSPECCIÓN

BASAR y Librería y Almacén Menestra

Actualizan patente con BASAR y
Librería - e Limón Panquetaria.

OBSERVACION

Se verifica Dirección cumple con
requisitos con S.T.T.

Puerto Williams,

26

de



2018

FIRMA (Tomar conocimiento)

FIRMA SELLO INSPECTOR

El no cumplimiento de una modificación será causal de citación al juzgado de Policía Local
Este comprobante se coloca en lugar visible del Negocio, Fábrica o Industria Inspeccionada

DIR. OBRAS COMUNALES

DIR. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIR. DE ASEO Y DRNATO



Providencia N° 441 4912 Fecha: 17-01-2018

Remitente: CARLOS VALENCIA OLIVARES

Documento: CARTA

Descripción:
SOLICITA MODIFICACIÓN EN PATENTE COMERCIAL

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios		
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito	Partes	Juridico

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

- Archivo de antecedentes
- Conocimiento
- Informar al respecto
- Proceder a lo solicitado
- Colocar en agenda
- Urgente
- Responder para mi firma

ALCALDE (S)
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
XII REGIÓN

Puerto Williams, 16 de Enero 2018.

Sr. Patricio Fernández.

Alcalde de la Ilustre Municipalidad del Cabo de Hornos.

Junto con saludarle cordialmente y a nombre de nuestra microempresa familiar, Razón Social, Carlos Valencia Olivares Rut y tenemos el agrado de dirigimos a usted, para solicitar la factibilidad de gestionar efectuar las modificaciones en la patente comercial, las siguientes actividades de nuestro negocio.

1.- Eliminar la actividad de “ Servicio de Banquetería”.

2.- agregar la actividad de “ ventas de Artículos Bazar y Librería.

Agradecen de antemano y saludan a Ud.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Valencia Olivares', is written over a large, faint circular stamp or watermark.

**Carlos Valencia Olivares
Representante
Fono 984778695**


[Identificar Nuevo Contribuyente](#)
[Cerrar Sesión](#)


Usted está en: > Situación Tributaria > Consultar situación tributaria de terceros >

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : CARLOS ALBERTO VALENCIA OLIVARES
RUT Contribuyente : -9

Fecha de realización de la consulta: 28-01-2018 23:06 hrs
 Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
 Fecha de Inicio de Actividades: 09-02-2015
 Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
 Contribuyente es EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME: SI

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA
FABRICACION DE PAN, PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTERIA	154110	Primera	Si
ALMACENES PEQUENOS (VENTA DE ALIMENTOS)	521120	Primera	Si
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUENOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS	521900	Primera	Si
COMERCIO DE ARTICULOS O SUMINISTROS DE OFICINAS Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	523924	Primera	Si

Contribuyente **OBLIGADO** a partir del **01-02-2018** a emitir **SOLO EN FORMATO ELECTRÓNICO** los documentos tributarios señalados en la Ley de IVA*.
 (*) Documentos obligados: Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC) y Nota de Débito (ND).

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura No Afecta O Exenta Iva	2015
Boletas De Ventas Y Servicios	2017
Boleta No Afecta O Exenta Iva	2017
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2016
Libro Compras-Ventas	2016

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: Recomendación General
 Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)

[Consultar otro Contribuyente](#)